

ANEXO 7 -

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PLAN SUMA + LÍNEA 1. INVERSIONES EN OBRAS , LÍNEA 2.- CREACIÓN DE EMPLEO Y LÍNEA 3.- PRESTACIONES SOCIALES Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

D./D^a

SECRETARIO/A (SECRETARIO/A-

INTERVENTOR/A) del Ayuntamiento de

con

CIF

en relación a la Subvención concedida por la Diputación de Badajoz en el marco del

PLAN SUMA+ 2020, por orden y con el visado del Sr./Sra. Alcalde/sa y de acuerdo con el artículo 204 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo:

Los gastos que sirven de justificación para la subvención se han imputado presupuestariamente a los siguientes capítulos:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. INVERSIONES EN OBRAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. CREACIÓN DE EMPLEO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
		€
		€
		€
		€
		€

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. PRESTACIONES SOCIALES Y PROMOCIÓN ECONÓMICA		
SUBLÍNEA 1: SERVICIOS SOCIALES Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
		€
		€
		€
		€

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. PRESTACIONES SOCIALES Y PROMOCIÓN ECONÓMICA		
SUBLÍNEA 2: TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
		€
		€
		€
		€
		€

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. PRESTACIONES SOCIALES Y PROMOCIÓN ECONÓMICA		
SUBLÍNEA 3: PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN CULTURAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

INFORMACIÓN BENEFICIARIOS		
BENEFICIARIOS	NÚMERO	IMPORTE
Establecimientos turísticos		€
Establecimientos hostelería		€
Empresarios, autónomos y pequeño comercio		€
Puestos teletrabajo creados		€
Familias necesitadas alimentos		€
Actividades culturales		€

Asimismo, se informa que las actuaciones han finalizado, lo que se acredita con la aportación de los documentos establecidos en la base 13 de la presente convocatoria y que todos los gastos anteriores, han sido pagados antes del fin del plazo para su elegibilidad y justificados en plazo.

Los gastos se han destinado al fin por el que se concedió la subvención, y responden a la naturaleza de la misma.

El importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones, no excede del importe total del proyecto o actividad subvencionada.

En

a

de

de 20

EL/LA SECRETARIO/A (SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A)

Fdo.: